

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz viérnes 28 de mayo de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia : el coronel Don Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.<sup>er</sup> batallon de Cazadores. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Voluntarios. Teatro : Milicias.

## IMPRESOS.

*Gaceta de la Regencia del 27—* (R. ants.)

*Diario mercantil del 27.*—En *Variedades* se da traducido un artículo del periódico inglés *El almacén de Londres*, de marzo de 1782 ; en el cual se especifican los principios establecidos por el emperador de Austria para que sirviesen de regla á sus tribunales. „Estando limitada, dice, la autoridad de los apóstoles, segun Jesucristo les encargó, á las funciones puramente espirituales de predicar á los fieles, propagar la religion, administrar los sacramentos, y cuidar de la Iglesia y su disciplina ; solo á esta autoridad podrán aspirar debidamente sus sucesores. Excepto estos cuatro objetos, no hai privilegio ni derecho de que haya gozado el clero que no dependa enteramente de la libre voluntad y disposicion de los príncipes de la tierra ; por consiguiente, el soberano tiene derecho notorio para alterar ó revocar enteramente, cuando el bien general lo exige, lo que ha conferido y establecido ; pues á la sabiduria y deber del legislador corresponde adecuar sus providencias á los tiempos y circunstancias. En este caso se halla el arreglo de los tribunales que los príncipes han admitido ; pues si pudieron haberia negado absolutamente, mejor podrán retocarlos ; y como la autoridad sacerdotal no es arbitraria ni independiente en cuanto á los principios, prácticas ó disciplina de la Iglesia, sino que son objetos tan esenciales á la sociedad y tranquilidad pública, el príncipe, como gefe soberano del Estado, y como protector de la Iglesia, no puede permitir la decision en ningun punto importante sin su noticia.—F. P. U. publica una *letrilla* titulada *El hombre* ; en que, despues de manifestar con exemplos que por el premio arriesga este la vida, habla de esas gentes :

Que chillan y alborotan  
Por derribar al bueno,  
Sin ver que tales daños  
Caerán luego sobre ellos.  
Pero aguardan por lauro  
Del criminal esfuerzo....  
El odio de su patria  
Y los silbos del pueblo.

*Conciso del 27*—Hace el elogio de la ciudad de Cuenca en una relacion histórica de los sufrimientos patrióticos y heroica fidelidad de

sus vecinos, que por treinta veces han abandonado sus hogares, y sufrido 11 saqueos.—Un curioso desea saber qué providencia tomó el gefe político de Granada (Quilez), con motivo de un cartel sedicioso fixado en aquella ciudad baxo pretexto de convidar para una suscripcion de la *pastoral de Mallorca*. El Conciso, que lo ignora, pregunta por su parte cuánta seria la protervia del infame Godoy cuando un secretario tan santo como el Sr. Guazo no pudo convertirle—Ha muerto el célebre Moratin—Ha sido nombrado gefe político de Mallorca el Sr. Valdemoro, fiscal de la Audiencia de Madrid, quien parece lleva orden para enviar á Cartagena los célebres seis obispos de la célebre Pastoral, á fin que elijan un puesto de sus diócesis en que fixarse ; aunque ántes de volver á sus sillas seria conveniente que aprendieran á obedecer las legítimas autoridades. Tambien deben salir de aquella isla los frailes forasteros—Asegúrase que el general Santocildes pasa á Santiago para exigir del arzobispo el cumplimiento de los decretos sobre Inquisicion ; quien en defecto de una pronta obediencia será enviado á Cádiz—Va á salir para Montevideo el navio San Pablo con una expedicion de 1500 hombres.

*Abeja española núm. 258.*—*Plagas* que afligen ó han afligido á España desde el principio de su gloriosa revolucion. *Plaga primera.* Influencia de los hombres que disfrutaban de grande opinion de ciencia, sin poseerla, y que habian ocupado altos empleos en el antiguo Gobierno.—La España al principio de su revolucion se encontró con una porcion de hombres de un crédito ya formado, y que en la época anterior habian merecido el concepto público. Pero estos hombres carecian de talentos ; y, puestos al frente de los grandes negocios del Estado, malograron por su impericia los sacrificios del heroico pueblo que habia confiado en ellos.

*Procurador general de la nacion y del rei, núm. 239*—El *Gacetero de La-mancha* se mantiene en sus estribos de que escribirá contra todo lo bueno mientras chorreen los 600 ducados y *aindamais* algunos socorros pecuniarios, á cuenta de cuentas de las rentas conventuales. Con tan plausible motivo refiere un cuento en rechifla de los exórcismos y endemoniados, con



lo cual ha escandalizado al público que á pie-juntillas cree en tales lances, aunque á proporcion que se ha extendido la ilustracion, sean por fortuna ménos comunes.—*Noticias, y sesion de Córtes van de remate.*

*Diario de la tarde del 26.*—I. ° copia una *Nota de la Gaceta de La-Mancha*, cuyo fraile redactor se lamenta de que los liberales le andan con el bulto por sus tremendas tragaderas, cuando solo percibe 600 ducados de sueldo anual, puros y netos, sin otras *adealas*.—II. ° Copia de otro periódico un artículo titulado *Union y fuerza*, reducido á gemir por el abuso que se hace de la libertad de imprenta (*por el Procurador, Sensato, Apandados, y demas ejusdem furfuris*).—III. ° Copia la *sesion de Córtes*, según usanza.

*Sol de Cádiz núms. 14, 15, y 16*—Los tres números hablan de francmasones desde el principio hasta el fin: de los modernos de capa y espada, de los antiguos de corona y sandalia, cogulla y capilla, cordon y correa, calzados y descalzós &c. &c. De la institucion francmasonica de aquellos se dicen mil pestes: á la otra se prodigan mil y mil elogios. *Cur tam variè?*

#### NOTICIAS.

*Londres 29 de abril.*—Se asegura que el ministro dinamarques, conde Bernstorff, que se halla en esta con su comitiva, trae los mas amplios poderes para concluir un tratado de paz con la Gran-Bretaña. — En Leipsick, Wittemberg, Freyberg y Weimar ha habido una epidemia, de que han muerto 16 médicos. — Se sabe que ha habido reyertas entre las tropas westfalianas y las francesas.

*Lisboa 18 de mayo.*—Aunque el cuartel-general de lord Wellington continuaba el 14 en Fresneda, muchos cuerpos han hecho movimiento, de que hablaremos en su dia. (*Telègrafo portugues*)

*Santander 1. ° de mayo.*—Los enemigos en número de 30 se hallan en Marron, Guniezo y Liendo: 40 sobre Castro y otra columna de igual número que estaba en Villarcayo se han dirigido á Espinosa y Aguera, preguntando por el camino de Bilbao, Castro, y Santander.

El general Mina se ha retirado á Aragon, forzado de los enemigos que en número de 1000 infantes y 1200 caballos ocupan á Estella, Puente de La-reina y sus inmediaciones: en el valle de la Borunda se halla otra columna de 300 infantes. (*Observador de Asturias.*)

*Soria 6 de mayo.*—La eleccion de esta provincia para formar su diputacion provincial ha recaido en los Señores D. Juan Orobio; Don Manuel Gonzalez; D. Gregorio Iribero, cura párroco de Cabrerizas; D. Juan Lenguas, id. economo de Trébagó; D. Benito Bonifaz; Don Pedro Lopez Montenegro, y D. Manuel Muriellos, beneficiado de Préjano. Suplentes: D. Isidoro Arribas y D. José Abad Tajueco, abogados; y D. Pedro Cabezon, prebendado de Calahorra.

(*Gac. de Soria.*)

*Oviedo 8 de mayo.*—Se asegura que han llegado dos bergantines ingleses á socorrer á Castro, y que algunas fragatas de la misma nacion navegaban tambien en aquel rumbo.

(*Observador de Asturias.*)

*Noez 13 de mayo.*—Son grandes las contribuciones que han impuesto los franceses á la desgraciada Toledo, con amenazas de un saqueo general si no se pagan. (*Cart. part.*)

*Alicante 15 de mayo.*—Como el sistema de Suchet es destruir, enriquecerse con ruinas, y asesinar la generacion presente, en la capital se están derribando los edificios mas magníficos al paso que son continuamente asesinados en la horca una porcion de nuestros conciudadanos. Se ha hecho la observacion de que los franceses no asesinan á ningun viejo: entre las víctimas sacrificadas, apénas se hallan hombres que pasen de 40 años. Procuran sacar á toda prisa los 72 millones; pero este dinero se encaxona, y jamas se pone en nuestro círculo; sus oficiales y tropa están sin pagar, y solo Suchet è íntimos se dividen el metal. Las cárceles están atestadas de nuestros conciudadanos, porque les piden mucho mas que el valor de sus capitales y fincas; sin perjuicio de sacarse á toda costa las raciones. (*Gac. de Valencia.*)

*Cebolla 16 de mayo.*—Palareá (el Médico) entró en Talavera el 13, en donde reune su gente para atacar á los enemigos que todo lo roban y talan en los pueblos contiguos. — Ha vuelto á entrar en Madrid el infame Albuir (el Manco), custodiando un correo del intruso. Siguen los apremios militares para el pago de la enorme contribucion que han impuesto á esta desgraciada villa, en donde al que no paga se le ponen ocho hombres de apremio con 20 rs. diarios. (*Cart. part.*)

*Plasencia 19 de mayo.*—A la madrugada de este dia han salido 3000 ingleses con direccion á Béjar. Hoi se espera aquí el cuartel del general Hill que está en Galisteo: su artilleria en Carcabosa, y camina para Baños: la de Morillo en La-oliva, que lleva la misma direccion.—El 17 salió de Madrid el Estado-mayor-general. (*Cart. part.*)

\* *Jaen 19 de mayo.*—Creemos que el nuevo gefe-político D. José Manuel de Vadillo corresponderá á las benéficas miras del sabio Gobierno que tenemos. En una proclama que ha dirigido á los habitantes de esta provincia, dándoles parte de su nombramiento, dice entre otras cosas que prueban su circunspeccion y sanos deseos: „Las repetidas pruebas que teneis dadas de ilustracion y patriotismo me hacen esperar que nada tendré que hacer sino imitar y seguir el impulso de vuestro noble celo. Deseando corresponder al cargo de las funciones que acabo de jurar, procuraré llevar á cabo en lo que me compete la execucion del benéfico sistema que nos rige, y que tanto os habeis esmerado en abrazar cada cual en su respectiva clase. La unidad y consonancia de ideas y de designio entre las tareas del Congreso soberano y de la Regencia actual, y la confianza que inspira ademas ver al frente del Gobierno al ilustre personage que á su eminente puesto en la gerarquia eclesiástica y acrisolada conducta une lo esclarecido de su



linage, de su apellido, y parentesco con nuestro amado monarca el S. D. Fernando VII, deben prometernos los mas felices resultados en favor de nuestra santa religion, de la independencia nacional y libertad civil. Por mi parte cooperaré á tan augustos fines, jamas me apartaré á sabiendas de lo justo, y mis oidos estarán de continuo abiertos á todo el que quiera instruirme." (Cart. part.)

Ciudad-Rodrigo 20 de mayo.—Todo se halla ya empaquetado en el cuartel-general del lord Wellington para marchar. El general Castaños está ya en Tamames. Han evacuado los enemigos á Ledesma; y en este momento se asegura lo han hecho tambien de Salamanca.

(Cart. part.)

Córdoba 24 de mayo.—Nos ha causado la mas viva satisfaccion el acierto con que se ha hecho la eleccion de diputados el dia 22, recayendo (por la mayor parte) en sugetos de sobresaliente mérito, y debiéndose al celo imparcial con que el Señor gefe-político baron de Casa-Davalillos ha procurado ilustrar la opinion pública por una proclama, en que manifestaba á los pueblos sus verdaderos intereses, cifrados en elegir para diputados personas amantes de las nuevas instituciones. Los elegidos son D. Juan Nieto, presbítero; D. José Ceballos Carrera, prebendado; D. Francisco Nogues Acevedo, fiscal del supremo tribunal de Justicia; D. Antonio Galiano, director de la loteria nacional; y Don Francisco Ruiz Lorenzo, oficial de la secretaria de Estado. Suplentes: D. Antonio de Hoces, hacendado; y D. Juan Maria de Henao, presbítero. (Cart. part.)

GOBIERNO.

Por providencia del Excmo. Sr. gefe-político, dictada el 26 por ante D. Manuel Gonzalez Moro, se subastan por término de seis dias 18 cañas de cascarilla del Perú, que segun factura deben tener 3031½ libras netas, tasadas á 6 rs. vn., cuyo remate se ha de celebrar el miércoles 2 de junio al mediodia en la escribania de la calle del Baluarte esquina á la de San Francisco.

PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 27. —Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, y los ingleses en los muros de la bateria sobre el camino de Gallineras.—Han pasado de Puerto-real á La-ista de Leon 70 reclutas.—En el campamento de La-algaida en el Trocadero han estado haciendo exercicio unos mil infantes; y en el campo de Guia del Puerto de Santa Maria unos 600 id.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 27.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Idra y Mallorca pol. otom. Pirroc, con trigo. De Alicante b. esp. Tres-hermanos, en lastre. Del Carril gol. id. Merced, con curtidos. De Terranova b. ing. Jorge, con bacalao. De Huelva 1 mco. esp., en lastre.

CÓRTESES.

Dia 27—Parte de Sanidad: El dia 26 fueron enterrados 8 cadáveres.

Se mandò pasar á la comision de Constitucion un oficio del secretario de la Gobernacion de la peninsula con el acta de eleccion de diputados á las próximas Córtes ordinarias por la provincia de Guadaluaxara.

El Sr. Garcia Leaniz presentó una larga exposicion; en que, despues de hacer mérito del patriotismo y sacrificios de la provincia de Soria, y de los males que habia padecido por parte de los franceses y de los infidentes, se quejaba de aquel juez de Primera instancia por haber puesto en libertad una gran parte de ellos; concluyendo con proponer que se crease un tribunal superior provisional en Soria, ó que una de las salas de que se habia de componer la audiencia de Valladolid se fixase desde luego en aquella ciudad con encargo de que cuidase de la pronta y recta administracion de justicia, especialmente en asuntos de infidencia, exigiendo en su caso la responsabilidad al mencionado juez de letras, y demas á quienes correspondiere. Esta proposicion, con la exposicion que la precedia, se mandó pasar á la comision de Arreglo de tribunales.

A la de Constitucion pasó una representacion del elector del partido de Sigüenza Don Vicente Garcia, quejándose de la junta electoral de provincia, por no haberle admitido á las elecciones á pretexto de que estando decretada la responsabilidad de la junta de provincia, y ser uno de sus individuos, estaba imposibilitado de votar.

Se diò cuenta de dos exposiciones del ayuntamiento constitucional de La-Carolina, capital de las nuevas poblaciones de Sierra-Morena. En la una daba gracias al Congreso por el decreto de 24 de marzo último, en que se mandó formar ayuntamientos en las Nuevas poblaciones Sierra-Morena y Andalucia; y la otra se dirigia á manifestar su gratitud por la abolicion del tribunal de la Inquisicion. Ambas exposiciones se mandaron insertar en el Diario de Córtes en los términos acostumbrados.

Pasó á la comision de Constitucion un oficio del secretario de Gracia y Justicia, consultando á nombre de la Regencia si la provision de la plaza de fiscal del tribunal especial de las Ordenes debia hacerse ó no á consulta del consejo de Estado.

A la comision de Agricultura se remitió una exposicion de Don Pedro Viejo de Medina, vecino de Sanlúcar de Barrameda; el cual proponia el establecimiento de ciertas pequeñas contribuciones sobre los ganados de toda especie, con objeto de dar premios por los lobos que se matan, y evitar los estragos que causan.

A la de Justicia pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia, con una solicitud documentada de Don Francisco Quesada Rivas, vecino de Lucena, dirigida á que se le concediese permiso de vender á censo doce fanegas de tierra, de que se componia una memoria de misas de que era poseedor.

Se aprobò el dictámen de la misma comision de Justicia, la cual proponia que se accediese á la solicitud de Don Ramon Alvarez Valdes, declarando que los años en que habia estado destinado á los servicios patrióticos que indicaba en su representacion, se le pasasen y reputasen por otros tantos de estudio para cualesquiera fines que le conviniesen.

Se diò cuenta de una exposicion del Rdo. obispo de Jaen; el cual, al felicitar al Congreso por haber saucionado la Constitucion, remitia seis exemplares de la pastoral que con fecha de 19 de noviembre último dirigió á sus diocesanos, recomendándoles aquel



código inmortal. La exposicion de este venerable prelado estaba concebida en estos términos. — Señor: El obispo de Jaen, ortogenario ya, é imposibilitado su persona, dirige hoy à V. M. su trémula voz. Suspiraba por el dia feliz de poder hacerlo, y en el tiempo de dolor que acaba de pasar derramó amargas lágrimas, temiéndose que no seria dado á sus dias el consuelo de dexar, al ir á la eternidad, à su pueblo libre de la bárbara, tirana é inicua opresion. Dios oyó sus súplicas, y le ha proporcionado la consoladora satisfaccion de presentar á V. M. su respeto, su gratitud, y la obediencia de toda su grey, que con voluntad pronta y por influxo de su persuasion juró cordialmente la sabia Constitucion con que V. M. ha marcado el rumbo de la felicidad eterna y temporal de la nacion.... Yo, Señor, próximo ya al tribunal del Eterno, he dirigido á mi pueblo, como un testamento, la exhortacion pastoral que acompaño. Me propongo en ella recomendar con el influxo de la religion santa y adorable que profesamos la Constitucion que nos ha dado la sabiduria de V. M., procurando hacer un ligero comentario de ella, y convencer de que es una misma cosa ser buen ciudadano español, segun sus principios, que buen discípulo de Jesucristo, segun el evangelio. He creido un deber de mi ministerio dar esta instruccion saludable á mi pueblo. ¡Ojalá que él consiga los abundantes frutos y la sólida prosperidad que le puede dar el sistema constitucional! Y ¡ojalá que Dios, protegiendo nuestra causa, remueva los obstáculos que la opresion del tirano y nuestras flaquezas puedan oponer à la execucion de los planes de la sabiduria y beneficencia de V. M., à quien conserve el Cielo para bien de la nacion.—Señor, &c.—Fr. Diego, obispo de Jaen.

Pidió el Sr. Tauste que el Congreso manifestase à este digno prelado la satisfaccion con que habia visto el celo cristiano de que estaba animado; y las Córtes unánimemente, sin dexar que este Sr. diputado concluyese su discurso, acordaron que la exposicion del Rdo. obispo de Jaen se insertase en el Diario de sus sesiones, con la expresion de haberla oido S. M. con especial agrado.

El contador de Propios y Arbitrios de La-Coruña Don Nicolas de Ponte dirigió à las Córtes un manifiesto de los abusos en la inversion de los fondos públicos de aquella ciudad y provincia. Las Córtes aprobaron el dictamen de la comision de Hacienda, la cual proponia que la exposicion de Ponte pasase à la Regencia para que tomase las mas activas y eficaces providencias, à fin de remediar los males que se indicaban en dicha exposicion; y que en cuanto à las observaciones que en ella se hacian sobre mejorar el sistema, relativo al manejo de los caudales de los Propios, propusiese lo que estimase conveniente.

En virtud del dictamen de la comision de Justicia se pidió informe al Gobierno acerca de la reclamacion de Don Tomas Ronconi contra el gobernador que fue de la plaza de Alicante Don José San Juan. (Véase la sesion de 5 del corriente.)

A la misma comision pasó un expediente formado con motivo de solicitar carta de naturaleza Don Juan Linè, natural de Oleron. El secretario de Gracia y Justicia al remitirle manifestaba que la Regencia estimaba justa la solicitud.

Pasó à la comision de Premios una exposicion del coronel Don Juan Sanchez Cisneros, y el capellan del primero de Saboya Don José Codina; los cuales, al remitir un impreso titulado Defensa de Sagunto, y una Memoria sobre los sucesos ocurridos en aquel fuerte, pedian que esta se imprimiese à costa de la nacion: que à los defensores de Sagunto se les declarase beneméritos de la patria, y que se permitiese levantar un cuerpo con los restos de estos distinguidos militares.

Conformándose las Córtes con el dictamen de la

misma comision de Premios, acordaron que el expediente relativo à la solicitud de Don José Ortiz Barragan, sobre que se recompensasen sus servicios, pasase à la Regencia para que en uso de sus facultades atendiese oportunamente al interesado, segun sus méritos.

La expresada comision de Premios propuso que se concediese à Don Angel de Bustamante el título de conde ó marques, que indicó la Regencia (véase la sesion de 16 del corriente), dexando à la eleccion del interesado la denominacion que quisiere tomar. Aprobaron las Córtes este dictamen de la comision, y mandaron pasar à la misma una proposicion del Señor Garcia-Herreros, reducida à que recayendo el título con que se honraba à Bustamante sobre el mérito del donativo de cien mil pesos, y habiendo hecho este patriota posteriormente otros mayores, se le declarase benemérito de la patria.

Continuó la discusión del proyecto de instruccion para el Gobierno económico y político de las provincias, y aprobados varios artículos, se levantó la sesion.

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor: En el artículo Calle-ancha de ayer dice V. que se dice haber sido visitado en su prision el ex-vicario Esperanza por los diputados cura Terreros y capitan Pantoja, y por el supremo ministro de Justicia Don Fulano Puig ó Puche, à consecuencia de habersele alzado al preso la incomunicacion; y yo, que estoi en autos, le digo à V. que esto del alzamiento se dice muy mal, y que han hecho mucho peor en aquello de la visita los Sres. visitado y visitadores; faltando tan à sabiendas à las leyes del honor y de la justicia; de que todos y cada uno de ellos por su carácter y circunstancias debian darnos exemplo de ser los mas religiosos observantes. El hecho de la verdad es que la incomunicacion está en toda su fuerza: esto no obstante que ha sido quebrantada por activa y por pasiva. Pero tambien lo es que el recto juez que entiende en la causa ha pasado sobre el particular un enérgico oficio (su fecha el 25) al nuevo vicario-capitular; de cuyas resultas tengo por sin duda que los culpados llevarán su condigna pena, para escarmiento de los que tan descaradamente abusan y se burlan de la buena-fe, y con tan chocante escándalo iluden las providencias de la justicia, en mengua y desacato de las mas respetables autoridades civiles y eclesiásticas—Cádiz 27 de mayo de 1813—*El curial.*

P. D. Los responsables en la custodia é incomunicacion de los reclusos Esperanza y compañeros mártires son los Rdos. prelados del Carmen, Merced, San Francisco y S. Juan de Dios. Avisaré à V. de las resultas: y Cristo con los penitentes.

#### CALLE ANCHA.

Ha sido nombrado fiscal del supremo tribunal de Justicia el Sr. D. Francisco Nogues de Acevedo, asesor que fué de la renta de Correos.

#### TEATRO.

*Cecilia y Dorsan* (com. en tres actos)—*La sorpresa y toma del castillo de Fuenterrabia por solos un sargento y 15. soldados españoles* (baile nuevo).—*El Farfulla de las mugeres* (sainete)—A las 8.

IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de Ponce: año de 1813.